



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza rectificar acta promoción 03#1869 // EX-2025-00582109- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Matias David LEE, en calidad de Docente encargado de la materia Introducción a los Algoritmos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, para que se rectifique el acta de promoción N° 03#1869, correspondiente al primer cuatrimestre de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro del acta de promoción N° 03#1869;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por MARGARIT, MAURICIO de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos; y la Ord. H. Consejo Directivo N° 4/11 establecen las normas que deben cumplir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los/as alumnos/as.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° 03#1869 correspondiente a la materia Introducción a los Algoritmos de la Licenciatura en Ciencias de la Computación en el registro que a continuación se indica:

- Hoja 02/04 – MARGARIT, MAURICIO (DNI 27247531).
Donde dice: 9 (nueve), debe decir: 10 (diez).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

